



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA  
HONDURAS C. A.

Telefono 608-30-31

Email: munilasflores\_lempira@yahoo.es



## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este municipio P(1310) **CERTIFICA:** Que en el libro original de actas y acuerdos Municipales No. 60 a páginas 28 a 34, se encuentra el preámbulo, punto de acta y parte resolutive que literalmente dice: ACTA No. 19-2014.- Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Lempira hoy día viernes Diecinueve de Septiembre del año dos mil Catorce. En el local que ocupa el Centro Social Municipal; reunida la Corporación Municipal presidida por el señor Wilfredo Cáceres Argueta, en su condición de Alcalde Municipal debidamente acreditado mediante acuerdo No. 13/2013, con la asistencia de los Regidores Municipales Señores: 1º. Andrés Hernán Pinto Lemus, 3º.- Daniel Deras Benítez, 4º.- Floridalma Quintanilla Mejía, 5º.- José Alex Urrea Villeda, 6º.- Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez 7º. José Norman Herrera Quintanilla 8º.- Jairo Cortes Sánchez, de la Vice Alcaldesa Ilda Gladis Pinto; faltó el Regidor 2º. Wilber Lara Hernández, asistieron el Comisionado Municipal Melquin Urrea, Adrian Flores y Prof. Rigoberto Gutiérrez, miembros de la CCT, Representantes de Instituciones. Por ante el Secretario Municipal que da fe se desarrollo la sesión siendo las 9:00 a.m. aprobando y desarrollando la agenda siguiente: 1º.....2º.....3º.....4º.....5º.....6ºSeguidamente los Técnicos de administración Tributaria presentaron para su análisis el PLAN DE ARBITRIOS para el año 2015, el cual fue debidamente discutido, analizado y reformado en varias tasas aplicables documento que se describe en su forma respectiva. En consecuencia la Corporación Municipal en aplicación de los artículos 25, 47, 74 al 86, Artículo 106 al 107 B, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Aprobar el Plan de Arbitrios para el año 2015, con sus modificaciones en las tasas aplicables, el cual entrara en vigencia a partir del primero de enero del año 2015, y ordena su publicación en la tabla de avisos de esta municipalidad para conocimiento de la ciudadanía en general y hacer los demás trámites legales relacionado con su publicación ante el Juez de Paz de este municipio ..8º.....9º No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión firmando para que conste. Sello Wilfredo Cáceres Argueta, Alcalde Municipal, Regidor 1º. Andrés Hernán Pinto Lemus, 2º.- Wilber Lara Hernández, 3º.- Daniel Deras Benítez, 4º.- Floridalma Quintanilla Mejía, 5º. Jose Alex Urrea 6º.- Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez 7º. Norman Herrera 8º.- Jairo Cortes Sánchez. Sello Magno Rodolfo Hernández Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Extendida en el Municipio de Las Flores, Lempira a los quince días del mes de Enero del año dos mil Quince.

  
Magno Rodolfo Hernández  
Secretario Municipal

  
Vo.Bo. Wilfredo Cáceres Argueta  
Alcalde Municipal